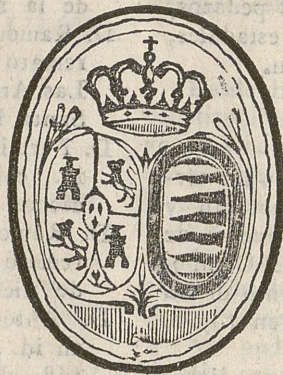


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Sábado 3 de Octubre de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Junta económica de Presidios de Valladolid. — En virtud de acuerdo de la misma se saca á pública subasta por término de un año, á contar desde primero de Noviembre próximo, la contrata del pan y utensilio para los dos presidios y casa-galera de esta Ciudad, debiendo verificarse el remate en los estrados del Gobierno político el dia 26 del actual y hora de las once de su mañana.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida contrata, con sugesion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Gobierno político; teniendo entendido que la parte del suministro necesario á los confinados del Peninsular que trabajan en el camino de Olmedo se debe hacer en los puntos donde se hallen establecidos los cuarteles. Valladolid 1.º de Octubre de 1840. — El Presidente, Manuel Llamas. — El Secretario, Clemente de los Rios.

VENTAS NACIONALES.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. — El Señor Intendente de esta Provincia, en uso de la facultad que le concede el artículo 30 de la Real instruccion de 1.º de Marzo de 1836, se ha servido señalar el dia 16 de Octubre próximo para los remates de cinco suertes en que se dividió una hacienda que en término de la villa de Valdestillas perteneció al suprimido Monasterio de Gerónimos de Prado de esta Ciudad, los cuales se verificarán en una de las Salas de las Casas Consistoriales de la misma y de media en media hora por el orden de su numeracion, dando principio á las once y media en punto de la mañana, á saber:

1.ª Suerte compuesta de 17 tierras de pan llevar, una huerta de hortaliza con noria y caseta, de cabida en junto de 62 obradas 136 estadales, y de 3 majuelos que hacen 8 aranzadas 182 cepas, capitalizada en 28,705 rs.

2.ª Id. compuesta de 17 tierras, de cabida de 59 obradas 32 estadales, y dos viñas que hacen 21 aranzadas 322 cepas, tasada en 26,283 rs. 24 mrs.

3.ª Id. compuesta de 18 tierras, de cabida de 57 obradas 323 estadales, y de 3 viñas que hacen 17 aranzadas 228 cepas, capitalizada en 22,928 rs.

4.ª Id. compuesta de 20 tierras, de cabida de 60 obradas 21 estadales, y de 4 viñas que hacen 24 aranzadas y 7 cepas, capitalizada en 25,044 rs.

5.ª Id. compuesta de 23 tierras, de cabida de 64 obradas 169 estadales, y 3 viñas que hacen 7 aranzadas 49 cepas, capitazada en 21,781 rs.

Cuyos remates tendrán efecto á las horas señaladas con sugesion á las reglas y condiciones prescritas en el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y mencionada Instruccion. Valladolid 21 de Setiembre de 1840. — Vicente Moreno Quintero.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. — El Señor Intendente de esta Provincia, usando de la facultad que le concede el artículo 30 de la Real instruccion de 1.º de Marzo de 1836, se ha servido señalar el dia 20 de Octubre próximo venidero y horas que se expresarán para los remates de las fincas nacionales siguientes:

De once á doce de la mañana.

Una heredad de tierras que en término de Moraleja de las Panaderas perteneció al convento de Monjas de Madre de Dios de la villa de Olmedo, compuesta de 26 pedazos, de cabida en junto de 52 obradas, 2 cuartas y 4 estadales, tasada en 18,114 rs. por libre de toda carga.

De doce á una de la tarde.

Una heredad de tierras en el mismo término de Moraleja de las Panaderas que perteneció al convento de Monjas Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, compuesta de 25 pedazos, que hacen en junto 64 obradas, 3 cuartas y 70 estadales, está tasada en 16,327 rs. libre de todo gravámen.

De una á una y media de id.

Una heredad de tierras que en término de Gomeznarro perteneció al convento de Monjas Fajar-

das de Medina del Campo, compuesta de 8 pedazos, de cabida en junto de 15 obradas y 42 estadales, tasada en 5,028 rs. libre de todo gravámen.

De una y media á dos de id.

Otra heredad de tierras de pan llevar en los términos de Gomeznarro, despoblado de Cerracin y Oteruelo de Medina, que perteneció al convento de Monjas Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, compuesta de 37 pedazos, de cabida en junto de 62 obradas, 2 cuartas y 25 estadales, tasada en 46,646 rs. por libre toda carga.

Lo que se anuncia al público y que dichos remates tendrán efecto en el día y horas referidos en una Sala de las Casas Capitulares de esta Ciudad, con sugesion á las reglas y condiciones prescritas en el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y mencionada Instruccion. Valladolid 26 de Setiembre de 1840. = Vicente Moreno Quintero.

Concluyen las adjudicaciones anunciadas en el Boletin oficial de la Venta de Bienes Nacionales n. 472.

Provincia de Zaragoza. Rs. vn.

- D. José Artal, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Las Armas, número 40, de las monjas de la Encarnacion, en. 8.500
- D. Domingo Marrazo, para id., remató otra id., en id., calle de Aguadores, n. 69, de igual procedencia, en. 11.000
- El mismo, para ceder, remató otra id., en id., calle id., n. 70, de id., en. 11.000
- D. Matias Galvez, para id., remató dos casas contiguas, en id., calle de La Ilarza, números 5 y 6, del referido convento, en. 18.000
- D. Juan Manuel Estrada, para id., remató otra id., en id., calle de El Palomar, número 58, de dicho convento, en. 13.000
- D. Vicente Pascual, para ceder, remató una casa en id., calle de Las Mónicas, n. 164, de las Mónicas de ella, en. 27.500
- D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató otra id., n. 165, calle de id., de dichas monjas, en. 25.500
- D. Matias Galvez, para ceder remató otra id., en id., calle de id., n. 166, de dicho convento, en. 13.000
- D. Vicente Pascual, para ceder remató otra idem, calle de El Sepulcro, número 99, del referido convento, en. 26.500
- D. Juan Manuel Estrada remató un campo, término de Gallur, de 4 fanega y 5 almudes, de la Cartuja de Ante Dei, en. 1.000
- El mismo remató un campo, término id., de 1 cahizada 1 fanega y 10 almudes, de dicha Cartuja, en. 2.600
- El mismo remató otro id., término id., de un cahiz 2 fanegas y 10 almudes, de dicha Cartuja, en. 3.600
- El mismo remató otro id., término id., de 3 cahices 4 fanegas y 1½ almudes,

- de la susodicha Cartuja, en. 3.000
- D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Las Armas, n. 137, de las monjas de Santa Lucía, en. 46.000
- D. Fermin Anadon remató otra id., en id., calle de El Mayoral, n. 98, de dichas monjas, en. 13.000
- D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató otra id., en id., número 71, de dicho convento, en. 32.000
- D. Antonio Figueras remató otra id., en id., calle de San Pablo, número 148, del referido convento, en. 54.000
- D. Ramon Gracia y Tomey, para id., remató otra id., en id. n. 144, del expresado convento, en. 36.500
- D. Rudesindo Andosilla, para id., remató otra id., en id., calle de Aguadores, n. 40, del antedicho convento, en. 51.000
- D. Manuel Sevilla, para id., remató otra id., en id., calle de Constantina, número 180, de dicho convento, en. 10.500
- D. Pedro Palaruelo, para id., remató otra id., en id., calle de las Armas, número 55, de dicho convento, en. 10.400
- D. Vicente Pascual, para ceder, remató otra id., en id., calle de La Ilarza, n. 63, de las monjas de Sta. Lucía, en. 11.000
- D. José Artal, para id., remató otra id., en id., calle id., n. 71, de dichas monjas, en. 24.000
- D. Juan Manuel Estrada, para ceder, remató una casa en Zaragoza, calle de Constantina, n. 179, de las monjas de Sta. Lucía, en. 12.000
- D. Matias Galvez, para ceder, remató otra id., en id., calle Mayor, n. 56, de las monjas antedichas, en. 32.500

Provincia de Zamora.

- D. Pedro Lobo remató una casa en ella, calle de Santa Clara, n. 33, de las monjas de Santa Clara, en. 3.110
- D. Atanasio Pelaez, para Doña Dionisia Andres, remató otra id., calle de id., n. 35, de dichas monjas, en. 12.500

Número 485

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

Rs. vn.

Provincia de Badajoz.

- D. Pedro de la Hera, para Don Miguel Alonso, remató un olivar de 600 pies, de El Encinal, término de La Alconera, de las Carmelitas de Zafra, en. 112.000
- El mismo, para ceder, remató un olivar con 530 pies, de 10 fanegas de tierra, sitio Camino de los Correos, termino

de Villafranca, del convento de Sta. Clara de Zafra, en.	133.000
D. Carlos Marquez, para Don Manuel Uribe, remató una tierra de 50 fanegas, llamada Valle de las Puercas, término de Almendral, sitio de La Capela, de las Concepciones de dicha villa, en.	5.000
El mismo, para id., remató una tierra de 30 fanegas, llamada Cuadreja del Amparo, término id., de dichas monjas, en.	8.000
El mismo, para id., remató la segunda mitad de la tierra llamada Cuadreja de id., término id., con 3 fanegas, de las referidas monjas, en.	8.000
El mismo, para id., remató una tierra de 25 fanegas, llamada Cuadreja, término id., de las antedichas monjas, en.	4.000
El mismo remató una tierra de 10 fanegas, llamada Los Cuartos, término id., que es la primera de las ocho en que se dividió dicha tierra, de las susodichas monjas, en.	2.840
El mismo remató la segunda de las ocho id., llamada de Los Cuartos, término id., de 8 fanegas, de las mencionadas monjas, en.	2.266
El mismo remató la tercera id., de las ocho en que se dividió dicha tierra, término id., de 8 fanegas, de las expresadas monjas, en.	2.040
El mismo, para D. Manuel Uribe, remató la cuarta parte de una tierra de las ocho en que se dividió la llamada Los Cuartos, término de la villa de El Almendral, de las Concepciones de id., en.	1.800
D. Carlos Marquez remató la quinta suerte de tierra de las en que se dividió la tierra llamada de Los Cuartos, término de id., de las antedichas monjas, en.	1.440
El mismo remató una tierra de 8 fanegas, llamada Los Cuartos, que es la sexta suerte, término id., de las susodichas monjas, en.	2.320
El mismo remató la séptima id., de 20 fanegas, término id., de dichas monjas, en.	8.800
El mismo remató la octava id., de 10 fanegas término de id., de las referidas monjas, en.	4.400
El mismo remató una tierra de 90 fanegas, sitio de Capella, del convento de Sta. Lucía de id., en.	12.002
D. Angel Diego remató una tierra de 3 fanegas, sitio de El Pozo de Sta. Marina, del convento de los Remedios de Badajoz, en.	2.100
El mismo remató una tierra de 4 fanegas, sitio de El Valle, de la misma, término de Badajoz, de dichas monjas, en.	3.600
D. Pedro Gomez remató una suerte de tierra de 5 fanegas, sitio de La Barquilla, término de Villanueva de la Serena, de las Concepciones de ella, en.	7.500

(Se continuará.)

Desde la tarde anterior en que el ayuntamiento constitucional publicó un aviso en el cual se prevenia saberse de positivo la llegada del duque, á las dos de la tarde de este día, se notó en la población extraordinario movimiento.

En la Plaza no cesaron las músicas, y la casa consistorial se vió con extremada actividad cubierta de los patrones necesarios para la iluminación que se prepara.

No pudiendo el ayuntamiento extender los oficios de convite á todas las personas y corporaciones, que segun el programa debian concurrir á la puerta de Alcalá para acompañar á S. E., acordó hacer la invitacion por el Diario de hoy.

El día ha amanecido claro y sereno.

Desde muy temprano las cajas, cornetas y clarines anunciaban la reunion de las tropas y Milicia nacional que acudia presurosa á unirse á las filas para obsequiar al ilustre huésped.

Los balcones de la carrera estaban vistosamente colgados desde muy de mañana; habíase mandado regar las calles, y la muchedumbre circulaba por ellas. La premura del tiempo no ha permitido concluir la columna que se estaba alzando en la puerta del Sol, ni los arcos del Prado, ni es probable que lo estén para mañana. El Parque de artillería estaba adornado con trofeos militares y la Inspeccion de milicias destinada á alojar al Señor Duque de la Victoria, colgada con pabellones encarnados, tenia en sus paredes una porcion de targetones con los nombres de las principales acciones en que se ha distinguido la espada del victorioso general. Asimismo habíase adornado la puerta de Alcalá con grupos de banderas de las que se hallaban colocadas en la iglesia de Atocha.

Ocupaban la plaza de la Constitucion el batallón de la Reina Gobernadora y el 4.º de la Milicia nacional de Madrid, ambos de reten, acompañados de una mitad de caballería de dicha milicia: desde este punto, donde se apoyaban las cuatro compañías de artillería de marina que guarnecen esta plaza, seguia la formacion de las tropas en el órden siguiente: el regimiento del Rey, los batallones provisionales, los de milicias provinciales, y cuerpo de la Pátria cubrian las calles Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá hasta fuera de la puerta de este nombre. Desde dicho punto hasta muy cerca de la venta del Espíritu Santo estaban tendidos los siete batallones restantes de la Milicia Nacional de esta córte y el del resguardo de Madrid. La artillería nacional y la caballería formaban luego prolongándose en una línea de bastante estension.

A la hora designada llegó S. E. á la venta del Espíritu Santo donde fue recibido por el Excelentísimo Señor gefe político y la comision del Excelentísimo ayuntamiento de la capital.

Subió el Señor Duque con el gefe político en la magnífica carretela tirada por seis caballos que al efecto estaba preparada, y se dirigió á la puerta de Alcalá en esta forma:

Abrian la carrera dos mitades de caballería de la milicia nacional; seguian á caballo los maceros de la villa de Madrid vestidos con dalmáticas de terciopelo carmesi: luego una carretela en que iba la comision del Ayuntamiento presidida por el alcalde Señor Ferro Montaos: á continuacion la del Duque, y detras varios generales y el estado ma-

yor. Conocimos entre los primeros á los Señores Lorenzo, Ferraz, y Lopez, todos con grandes charretas segun el nuevo uniforme.

El Señor Duque las llevaba tambien. Llegado á la puerta de Alcalá le esperaban los individuos representantes de las corporaciones invitadas por el cuerpo municipal, en cuyo recibimiento se detuvo algunos minutos. Siguió luego la comitiva por la carrera anunciada en el programa y llegó á la casa de la Panadería entre estrepitosas aclamaciones, á que S. E. correspondia poniéndose en pie y saludando al numeroso concurso.

En el centro del balcon principal de este edificio se hallaba colocado bajo un dosel el retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II: á su izquierda se situó el ilustre duque, ocupando la derecha el excelentísimo Ayuntamiento: debajo de esta galería estaba el general Rodil, y á su frente las bandas de música de los respectivos cuerpos. Principiaron éstos inmediatamente á desfilar en columna de honor dando vivas á la Constitucion, á la Reina constitucional, al general Espartero y á la independencia nacional.

En los momentos en que escribimos estas líneas y en los que soltamos la pluma para que nuestros lectores de Madrid y de las provincias de España puedan recibir el *Corresponsal*, continúan desfilando por delante de los balcones de la Panadería las tropas de la guarnicion, debiendo en seguida dirigirse el Señor Duque á su alojamiento.

(*El Corresponsal.*)

A LOS LABRADORES.

La Sociedad Económica Matritense acaba de declarar digna de *Accesit* una Memoria que la ha dirigido Don Diego Gonzalez Alonso, y en que propone una nueva Ley agraria para remediar los males que acarrea la mancomunidad de pastos de dos ó mas pueblos en la paz y bienestar de los mismos. La Sociedad ha habierto la discusion y ha declarado al autor el primero, por ahora, en la lid. Si su memoria no contuviese otros principios que los relativos á aquella cuestion, fácil es conocer el papel que ya le correspondia en ella; pero sus tareas tienen un objeto mas elevado, mas universal, como que abraza el jeneral progreso de la clase agricultora, removiendo los obstáculos, destruyendo la ignorancia, bien que inocente, de muchos honrados españoles, y arrancando, tal vez, la máscara de los que han considerado á tan honrosa como productiva ocupacion, como una reliquia que recuerda la esclavitud, ó una divisa que separa á los opresores de los oprimidos, á los tiranos de los esclavos.

Tal vez dejaria el autor al celo de la Sociedad el cuidado de imprimir su Memoria, aunque por su naturaleza bastante voluminosa, si no obrara en su ánimo la idea de dar aun mas ilustracion á una clase de que descende, y á que ama en tal grado que le ha distraido especulativa y practicamente en los 11 años que vivió emigrado por ser fiel á sus juramentos.

Una Memoria premiada por la Sociedad Económica de Granada que la presentó Doña Ignacia Gonzalez Alonso hija del autor, que recopila todas las tareas de un labrador de la Isla de Jersey, con un tratado sobre los árboles: una relacion meramente práctica de la agricultura de la Lombardia y Tos-

cana: y finalmente una elucidacion acerca del decreto de 8 de Junio de 1813, que ha conmovido la Sociedad colonial y ha hecho tirana á mucha parte de la propietaria, que ha abusado de sus derechos á la sombra de leyes sancionadas para el procomunal de todas las clases; he aqui, señores labradores, el apéndice que ha de seguir á la Memoria que ha tomado en consideracion la Sociedad patriótica de Madrid.

Vanos serian los deseos del autor, si otros cooperadores no le secundasen. Fuera de los periódicos, lectura transitoria, la imprenta se halla abandonada: se hacen sacrificios estériles en obras que yacen almacenadas; y los cesantes que no han tenido la fortuna ó habilidad de adquirir capitales, con dificultad pueden encontrar el pan necesario para sus hijos. ¿Como, pues, á la aventura consumirán lo que no tienen en la prensa? Por esta razon acude el autor á la suscripcion de los labradores, que apetezcan la instruccion en las verdades mas claras y sencillas, para el mejor ejercicio de sus honradas y útiles tareas.

No saldrá, pues, á luz la obra que se anuncia sino se han reunido al menos 400 suscritores, á quienes nada se pide adelantado, puesto que el precio de esta obra que se titulará *La nueva ley Agraria*, se pagará al tiempo de hacerse la entrega de ella.

La obra consta de un solo volumen que atendida la clase á que se dirige, se valúa en 10 reales, ó su equivalente en las provincias de Ultramar. Se abre la suscripcion en todas las administraciones de correos de la Península, Islas adyacentes y Ultramar, y á su tiempo se avisará á los suscritores donde han de recibirla.

ANUNCIO.

En la noche del 22 de Setiembre último se extravió en el pueblo de Velilla un caballo pelo rojo, de cinco años, de seis cuartas y media, con la crin esquilada, y sin pelo en el lomo por el aparejo, propio de Francisco Bravo, vecino de la villa de Tordehumos. La persona que supiese de su paradero se servirá darle aviso.

En fin de Setiembre último ha cumplido el tercer trimestre de este año, y aun no se han presentado muchos de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia á pagar los descubiertos de la Suscripcion al Boletin oficial de la misma, asi por lo correspondiente á este año, como á los atrasos de años anteriores: la Redaccion espera lo verificarán en el término de quince dias, pues de lo contrario pasará la nota de los descubiertos al Señor Gefe político pidiendo los apremios contra los morosos, á lo que espera no darán lugar.